



CONCURSO DE FOTOGRAFIA

"Ser Trabajadora Hoy"



AEFIP

MESA DIRECTIVA NACIONAL

"Ser Trabajadora Hoy"



Bases y Condiciones del Concurso de Fotografía "SER TRABAJADORA HOY"

La Asociación de empleados Fiscales e Ingresos Públicos a través de la Secretaría de la Mujer (en adelante, EL ORGANIZADOR) organiza el concurso de fotografía, denominado "SER TRABAJADORA HOY" (en adelante, EL CONCURSO), en el ámbito de la República Argentina, el cual estará sujeto a las siguientes Bases y Condiciones.

1. Ámbito del Concurso

- Este concurso fotográfico es abierto a todas las afiliadas y afiliados a este sindicato que les guste hacer fotos.
- No se cobra derecho de inscripción.
- No podrá participar personal del Sindicato, dirigentes sindicales o miembros del jurado.

2. Tema

El tema del presente concurso es "SER TRABAJADORA HOY". Las fotografías deben registrar escenas de la vida laboral y sindical de las trabajadoras que trabajen en AFIP, DGI o DGRSS.

Es de aclararse que la fotografía reproduzca a personas, el autor o autora asume la responsabilidad de contar con el consentimiento de la persona o personas fotografiadas, dejando constancia por escrito de este hecho, en caso de ser premiada o ser incorporada a la exposición.

3. Envío de obras

- Cada participante deberá registrarse y subir las fotos que quiera en: <https://aefip.org.ar/index.php/concursos> con los siguientes datos: 1) Hasta 3 (TRES) fotografías por participante, junto con la ficha técnica de la obra indicando el título de la obra 2) Los siguientes datos personales del participante: nombre y apellido, CUIL, legajo, domicilio completo, teléfono/celular y dirección de correo electrónico y dependencia de revista. 3) Aceptación de términos y condiciones.

Al aceptar las bases y condiciones del CONCURSO, cada participante declara que es titular de todos los derechos intelectuales sobre las fotografías presentadas y que posee todos los derechos necesarios sobre las imágenes de los particulares que estuvieran fotografiados.

- Las fotos aceptadas podrán ser utilizadas por el Organizador con fines publicitarios y de difusión sin reclamo alguno por parte del autor.
- No se aceptarán fotografías enviadas por otro medio.
- Serán eliminados del concurso aquellos autores que envíen más de seis fotografías, utilizando para ello distintos accesos al formulario de registro.

4. De las obras

- Se aceptarán hasta 3 (TRES) fotografías en formato JPEG (JPG) y no deberán sobrepasar los 5 MB cada una de ellas. Eventualmente, las fotos que resulten ganadoras serán solicitadas en alta calidad (300 dpi).



"Ser Trabajadora Hoy"



b. No se admitirán obras que la organización considere que no se encuadran en los objetivos artísticos del concurso, así como las que incluyan propaganda o contenidos considerados pornográficos, racistas o religiosos, que apelen a la intolerancia, a la discriminación o que contradigan de cualquier forma el espíritu del concurso.

c. Las obras remitidas al concurso deberán ser originales, de la autoría del concursante y no pueden haber sido anteriormente premiadas en ningún otro concurso, certamen o evento, independientemente del tipo de premio obtenido o de si el premio haya sido divulgado únicamente a través de Internet o de una publicación en cualquier otro medio.

d. Se retirarán del concurso –independientemente de la fase en que éste se encuentre - las obras participantes en el mismo que no respeten lo establecido en los puntos anteriores.

e. Una vez realizado el concurso, las fotos se utilizarán para hacer una exhibición itinerante por las distintas seccionales del país y se publicarán en la página Web de la asociación (www.aefip.org.ar) y en las redes sociales Facebook, Twitter y Youtube.

5. Fechas

El plazo para el envío de los trabajos se extiende del 13/10/2022 hasta las 24 hrs 12/12/2022

6. Jurados

a. El jurado estará integrado por destacadas personalidades del ámbito artístico y cultural.

b. El fallo de los jurados será inapelable.

c. El acto juzgamiento se realizará en forma virtual a través de la plataforma zoom y será abierto al público en general para que lo vean en directo.

d. Dentro de los 10 días de finalizado el juzgamiento los resultados se publicarán en la página Web de la asociación (www.aefip.org.ar) y en las redes sociales Facebook, Twitter y Youtube.

7. Notificaciones

a. Los autores premiados y seleccionados serán contactados por correo electrónico.

b. Si algún autor premiado o seleccionado no respondiere el e-mail en un plazo máximo de 5 días quedará excluido del premio obtenido, otorgándose el premio al siguiente clasificado en la lista.

c. Cualquier falsedad detectada en los datos introducidos por el autor en el formulario de envío excluirá automáticamente al participante del concurso, independientemente de la fase en que éste se encuentre.

d. Los participantes serán responsables de las reclamaciones que se produjeran por derechos de imagen, manteniendo indemne a EL ORGANIZADOR de cualquier reclamo realizado por un tercero en relación a las imágenes fotográficas

8. Premios

a) Una notebook

b) Una tablet

c) Una mochila de fotografía



"Ser Trabajadora Hoy"



El jurado, en caso de que así lo considere, podrá otorgar menciones especiales que tendrán carácter honorífico.

Ningún participante podrá recibir más de un premio, en el supuesto de haber obtenido un participante más de un premio (excluidas las menciones), solo se le reconocerá el premio de mayor importancia y el resto de las fotos premiadas se considerarán menciones especiales, otorgándole el premio al siguiente clasificado en la lista según el orden de premiación.

Los 3 primeros premios serán entregados durante el Encuentro Nacional de Mujeres en el mes de Marzo. En caso que los ganadores no pudieran asistir, podrán retirar con un documento que acredite identidad en la sede de la Asociación sito en Alsina 1440, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o enviado a la Seccional donde se encuentra el Afiliado.

9. Varios

a. El presente Concurso se hace bajo la normativa de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual, sus actualizaciones, jurisprudencia y convenios internacionales vigentes en Argentina.

b. Los participantes, cuyas obras resulten premiadas y/o mencionadas y/o seleccionadas ceden en forma expresa, sin límite de tiempo y en forma gratuita a EL ORGANIZADOR el derecho absoluto e irrevocable para tener, utilizar, publicar, agregar a, eliminar de, y adaptar las imágenes en cualquier medio impreso o electrónico, existente o descubierto hoy o inventado en el futuro, para cualquier propósito incluyendo (sin limitaciones) ilustraciones, promoción, cualquier reproducción o adaptación de la fotografía(s), de las imágenes fotográficas.

c. Los organizadores no se responsabilizan por eventuales descargas (downloads) de las obras expuestas en el sitio web o la FANPAGE de Facebook, Twitter (@argentinaign) y/o YouTube de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos.

d. Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, EL ORGANIZADOR podrá suspender, cambiar las fechas o dar por finalizado este CONCURSO, no teniendo los participantes derecho a reclamo alguno.

e. El simple hecho de participar en EL CONCURSO implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

f. Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por EL ORGANIZADOR.

g. EL ORGANIZADOR garantiza que las imágenes fotográficas seleccionadas que sean utilizadas en publicaciones se consignarán los créditos autorales de las obras que correspondan.



AEFIP

MESA DIRECTIVA NACIONAL

SECRETARÍA DE LA MUJER